



Para despachos de oficio que  
**SELLO QVARTO MIL SETECIENTOS Y TRENTA Y DOS.**

505

Felipe por la gracia de Dios Rey de  
 Castilla de Leon de Aragon de la. de Sicilia de  
 Jerusalem de Navarra de Granada de Toledo de  
 Valencia de Galicia de Mallorca de Sevilla de  
 Terdena. de Cordova de Consega de Murcia  
 de Jaen de los Algarues de Gibraltax de la. de las  
 de Canaria de la. Indias orientales y occidentales  
 de las yndias firmes del Mar oceano Archiduque  
 de Austria Duque de Borgoña de Braxantey  
 Milan Conde de Arpuz de Flandes tyrol y Bar.  
 de Sicilia y de Molina &c. Por quanto el  
 Rey Don Carlos segundo me ha mandado que  
 por despacho de nueve de junio de mill seiscientos  
 y ochenta e siete hizo merced a don Juan de  
 darle el titulo de Alcalde mayor de la ciudad de  
 Cartago. en lugar de don Fulgencio Panes su  
 padre para que le tubiese por bienes de su  
 y Mayorazgo que fundo don Diego Aguero de las  
 Contas de su yndia y de la ciudad de Cartago en  
 virtud de lo que para ello tubo el Rey Don Carlos

